El templo de Debod: un ejemplo de patrimonio arqueológico

CRISTINA FERNÁNDEZ MARÍN[1]

1. Introducción

El Templo de Debod se nos presenta como un claro ejemplo de integración como patrimonio arqueológico dentro de la capital madrileña. Un monumento que enriquece nuestra herencia patrimonial y que nos recuerda el reconocimiento que otorgó el gobierno egipcio al pueblo español por su colaboración, durante varios años, en la Campaña Internacional de Salvamiento de los Monumentos de Nubia, organizada por la UNESCO.

Actualmente es el mayor templo egipcio que existe fuera de Egipto lo que se debe, en gran parte, a la labor que realizó D. Martín Almagro Basch.

Con todo ello, esta comunicación pretende exponer la función museística que se atribuye al templo desde todas sus perspectivas de investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio. Al mismo tiempo, se analiza la repercusión social y cultural que ha tenido tanto en la capital madrileña, como en España.

2. Función museística en el templo de Debod

Lejos de ser considerado, ya desde un primer momento como un objeto museístico, consecuencia de su ubicación por los motivos que más abajo se señalan, al Templo de Debod se le han atribuido las funciones y fines propios de un museo a partir de los años ochenta, es decir, que se considera que cumple una función museística, entendiendo por tanto que nos encontramos, no ante un objeto que engrosa una colección, sino de casi un museo en sí mismo, aun ostentando la categoría de monumento. Son cuatro las grandes áreas que definen esa función: investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio.

2.1. Investigación

Señalaba Martín Flores cómo “son pocos los estudios posteriores a 1960 que se ocupan directa o parcialmente de este edificio o incluyen referencias a él”,

[1] Universidad de Barcelona.

apuntando como causas más directas la recurrida falta de tradición egiptológica en España y el desinterés generalizado de los "estudiosos" (MARTÍN FLORES, 2001: 130), causas estas que, a nuestro entender, deberían haber sido paliadas por las entidades que venían obligadas legalmente a la gestión y protección del monumento en cuestión.

Junto con una recopilación lo más exhaustiva posible de la documentación referente al templo en general, así como a su traslado y ubicación en su lugar actual, se ha formado una biblioteca especializada que pretende contextualizar el templo de manera geográfica, histórica y funcional (MARTÍN FLORES, 2001: 130-131).

Pero a excepción del Proyecto de Investigación "Ta-Hwt. Documentación y copia de las inscripciones y relieves del templo de Debod", centrado en el estudio de los graffiti y dirigido por el Dr. Miguel A. Molinero Polo (Memoria de Investigación 07, Universidad La Laguna) seguimos poniendo en evidencia la carencia de estudios sistemáticos, así como el desarrollo de un programa de investigación no sólo sobre el monumento en sí mismo y su contextualización histórica, socio-económica y geográfica, como si de un objeto museístico se tratase, sino que desarrollase, fomentase y canalizase estudios sistemáticos de Egiptología y Nubios en la Comunidad de Madrid, a cargo de las instituciones correspondientes. Esta actividad investigadora debería materializarse en las publicaciones pertinentes constituyendo un referente para la comunidad académica y científica en el ámbito de los estudios nubios y egiptológicos.

2.2. Conservación

El templo de Debod ha sufrido un gran deterioro desde su abandono. Sin embargo, lejos de estar en un buen estado de conservación tras el terremoto de 1868 en que se destruyó el tercer pilono y se desfiguró la sala hipóstila y el *mammisi*, tras su traslado a la capital madrileña el proceso de desgaste se agravó.

La primera restauración que se llevó a cabo en toda la estructura fue en 1907, con el fin de preparar el templo para su inundación con las aguas de la presa de Asuán. Se consolidó todo el edificio y se unieron las diversas fracturas y grietas que presentaban los bloques. Estas medidas, sin embargo, no fueron suficientes ni tampoco eficaces, por lo que desde la creación de la primera presa de Asuán hasta su desmantelamiento, el templo sufrió cada año las consecuencias de las inundaciones. Los relieves y detalles quedaron dañados y su policromía, extinta.

La UNESCO estipuló unas condiciones concretas que debían cumplir aquellos Estados que recibiesen alguno de los monumentos nubios: Los templos debían ubicarse en el interior de museos o centros científicos abiertos al público y la comunidad elegida era responsable de tomar las medidas necesarias para asegurar la conservación, la protección y la seguridad del monumento, tratando de crear un espacio adecuado a su carácter arqueológico.

Debod recibió un tratamiento distinto debido, en parte, a sus grandes dimensiones, lo que hacía más difícil la adecuación de un espacio cubierto que albergase el templo. La responsabilidad, en nuestro caso, cayó en manos del Ayuntamiento de Madrid.

En 1970 El Instituto de Conservación presentó un informe donde se indicaba el mal estado de conservación de la piedra y la necesidad de establecer un programa de intervención (MARTÍN FLORES, 1994: 119). Ninguna de estas recomendaciones fue aceptada.

En 1971 se emitió la declaración del templo como Monumento Histórico Artístico Nacional pero no llegó a realizarse por falta de promulgación. No será hasta 2008 en que se declare el monumento como Bien de Interés Cultural.

Por lo que concierne a las diferencias climatológica y ambiental del lugar de origen al de destino, se intentaron paliar mediante la colocación de una cubierta metálico-sintética protectora (JARAMAGO CANORA, 1988, 88: 40). Sin embargo, estas medidas no fueron suficientes y el templo tuvo que ser tratado con diferentes proyectos de actuación de forma esporádica, no como medida preventiva sino más bien resolutiva ante los problemas que iba planteando la conservación del templo. Las condiciones medioambientales a las que ha sido

Fig. 1.- Capilla de Adijalamani. Eflorescencias salinas sobre los relieves.

expuesto Debod desde su traslado han afectado enormemente la estructura y han provocado diversas patologías. Algunas de ellas son los procesos de enmugrecimiento, los encostramientos, la existencia de musgo, fisuras y cuarteado en los sillares, eflorescencias blancas, una pérdida de materia en materiales que ya han sido anteriormente restaurados y depósitos orgánicos procedentes de la actividad de las palomas (FORT, R. 1997: 23).

El hecho de que el templo esté ubicado sobre un solar inestable también provoca grietas y daños en los sillares, llegando incluso a desfigurar la forma que presentan (MARTÍN FLORES, 1994, 9: 121).

La actividad antrópica tampoco ha ayudado a la conservación del templo. Actos vandálicos como los *graffiti* han provocado un mayor deterioro, al igual que el hecho de que el templo se utilizase para representaciones estivales o en actividades comerciales, problemas estos últimos resueltos en la actualidad.

Una de las principales causas de deterioro es la humedad, con lo que se hace necesario poner en marcha un proyecto de restauración, conservación y consolidación del monumento en el que habría que tener en cuenta la disminución de la humedad ambiental del entorno, la contaminación atmosférica y la localización física que sigue el templo. Lejos de tener unas condiciones climáticas similares a las que presenta Egipto, Debod se ve expuesto continuamente a

Fig. 2.- Pared izquierda reconstruida del templo.

Fig. 3.- Segundo Pilono. Graffiti modernos.

múltiples factores de degradación que necesitan ser tratados de forma precisa, creando un plan de documentación e investigación tanto del lugar como de la propia estructura y los materiales. Es necesaria la implantación de un plan de reintegración del monumento teniendo en cuenta su valor histórico, en primer lugar, y artístico, sin olvidar que se trata de un elemento único en nuestro país. Se ha propuesto que Debod reciba un trato similar al que tuvieron en su día el resto de templos donados por Egipto, sin embargo, las medidas a adoptar son de un alto coste económico. De la misma forma, en 2002, el Ayuntamiento de Madrid, como responsable del templo de Debod, se planteó la posibilidad de cubrirlo o enterrarlo para evitar su continuo deterioro. Por su parte, la UNESCO propuso cubrir el edificio con una campana de cristal, con el objetivo de evitar la contaminación y los efectos erosivos.

Debe valorarse si el estado de conservación en que se encuentra Debod podrá mejorarse, o mantenerse estable, con actuaciones puntuales que no tratan el verdadero problema. La conservación preventiva se presenta como "una estrategia de conservación del patrimonio cultural que propone un método de trabajo sistemático para identificar, evaluar, detectar y controlar los riegos de deterioro de los objetos, colecciones, y por extensión cualquier bien cultural, con el fin de eliminar o minimizar dichos riesgos" (Plan Nacional de Conserva-

ción Preventiva) Se debe actuar sobre los factores de degradación que afectan al monumento sin que los métodos empleados resulten destructivos a la construcción y materiales originales. La intención de construir un recinto cubierto proporcionaría una mejora en las condiciones ambientales.

2.3. Protección del templo y su entorno

Debod es considerado, desde el año 2008, un Bien de Interés Cultural. Según la Ley de Patrimonio Histórico Español, en orden de preferencia en cuanto a su gestión y conservación se encuentran los BIC, que "deben tener el máximo nivel de protección amparado por un registro específico, el Registro de Bienes de Interés Cultural". (BALLART HERNÁNDEZ, 2008: 99). A su vez, los propietarios de dichos bienes tienen la obligación de velar por su conservación y en caso contrario, la responsabilidad recae sobre el Estado, quien también debe cumplir con sus funciones.

En el caso del templo de Debod, el responsable de su correcta conservación, preservación y difusión es el Ayuntamiento de Madrid, quien debe realizar una correcta gestión del patrimonio de la comunidad.

Entendemos por gestión de patrimonio el conjunto de actuaciones que se realizan sobre los bienes patrimoniales con la finalidad de conseguir una óptima conservación y un buen uso de éstos al servicio social (BALLART HERNANDEZ, 2008: 15). La acción que se realiza sobre los bienes se lleva a cabo teniendo en cuenta los valores que se atribuyen a ese objeto. Así, existen diferentes valores y cada uno de estos bienes puede estar asociado a uno o varios. Debod, por una parte, está asociado al valor estético y, por otro, goza de un valor asociativo, ya que reconocemos en el templo un pasado histórico y una funcionalidad concreta. También se le asigna un valor informativo en función de las investigaciones que se practican en él y un valor formal. Finalmente, el templo responde a un valor de uso económico, de pura utilidad, en que el mantenimiento del monumento conlleva beneficios a las instituciones y al Estado.

Por las circunstancias comentadas, mientras que otros templos donados por Egipto pasaron a formar parte de importantes colecciones egipcias, Debod se tornó un monumento urbano con un tratamiento, en lo que concierne a su protección, conservación y difusión, similar al resto de edificaciones madrileñas.

Durante los años ochenta y noventa, cuando la gestión recayó sobre el Museo Municipal de Madrid, se inició un proceso que podría ser considerado de *museificación, "*consistente en la aplicación al templo de Debod de las funciones y fines propios de los museos: básicamente, la conservación, la investigación y la difusión" (MARTÍN FLORES, 2001: 122).

En 1983 el ICOM incluyó en la denominación de museo a aquellos entornos con vestigios arqueológicos conservados y los monumentos preservados (BALLART HERNANDEZ, 2008: 71). Así pues, Debod podría ser considerado un museo en si mismo bajo la definición de monumento preservado.

2.4 Difusión del patrimonio

El programa expositivo, tanto en diseño, técnicas empleadas y contenido de la información resulta adecuado, ofreciendo las claves precisas para un correcto entendimiento del mismo, de su contexto, y de las circunstancias que hicieron posible su ubicación en la Comunidad de Madrid. Resulta, sin embargo, necesario ofrecer esa misma información en otros idiomas distintos al español.

Se desarrollan diferentes actividades de difusión, animación cultural y servicios didácticos dentro del recinto en el que se encuentra el templo, principalmente visitas guiadas y talleres, estando destinados estos últimos a grupos escolares, profesorado y familias con niños. No obstante, se hace necesaria la realización de más actividades y un mayor elenco de ellas destinadas a grupos más amplios de diferentes rangos de edad, tales como jornadas, congresos, cursos y publicaciones. Desde 2004 ha sido muy escasa la actividad en lo que concierne a estos últimos aspectos. No hay que olvidar, como en un museo propiamente dicho, el público al que se enfrenta el Templo de Debod, generalmente el tipo medio, grupos de estudiantes y consumidores de turismo cultural, nacionales y extranjeros, es generalmente el que más información demanda.

A esto hay que sumarle la información a la que se puede acceder en Internet sobre el Templo a través del website del Ayuntamiento de Madrid, un medio de difusión fundamental, potente y eficaz, con una interfaz sencilla que tiene en cuenta los parámetros de usabilidad, que contiene información puntual y recursos complementarios que consiguen acercar al público al monumento. Resulta, igualmente aquí necesario, disponer de la información en otros idiomas distintos al español.

El hecho de que el templo y sus instalaciones no estén preparados para todo tipo de visitantes es una cuestión a tener en cuenta en cuanto a difusión se refiere. Los minusválidos no pueden acceder a todas las salas y aunque conforme al Decreto por el que se declara Bien de Interés Cultural a Debod no estén permitidas las modificaciones en la estructura del monumento, existen otras alternativas para facilitar la entrada a personas discapacitadas. Una de las propuestas es contratar a personal adecuado que les ayude a visitar las diferentes salas, o presentar recreaciones visuales que les facilite la comprensión del templo. Resultaría también adecuado disponer de una programación específica, en días señalados, dirigida a personas invidentes.

2.5. El templo de Debod como instrumento de desarrollo y dinamización socio-cultural

El efecto social que el Templo de Debod, como instrumento de desarrollo y dinamización socio-cultural, ha causado en la población madrileña en particular, española en general, y en cuanto a turismo extranjero, nos lleva a considerar el hecho de que a pesar de su origen alóctono, puede caracterizarse como un icono propio de la ciudad, cuya relevancia es equiparable a cualquier manifestación arqueológica local.

El templo de Debod ha pasado a convertirse un referente social, tanto como lugar de encuentro, como escenario cultural y lúdico en donde realizar diferentes actividades de carácter familiar e individual, como lo puede ser la fotografía del monumento al atardecer. El efecto que ha suscitado tanto en la población española como en el turismo extranjero es considerable, llegando a convertirse en lugar de casi obligada visita, incluido en las rutas turísticas y con distintas facilidades como la tarjeta MadridCard. Así, la media de visitantes durante el año 2010 fue de 197.194 y en este año 2011 la cifra se aproxima a los 173.000 turistas.

Actualmente, sin embargo, es necesaria la implantación de un nuevo Plan de Desarrollo con el fin de hacer más accesible el templo a la sociedad, incluyendo en dicho proyecto la conservación, restauración y preservación del templo. Ello, a su vez, contribuiría a la formación egiptológica española, tan escasa aún.

2.6. Conclusiones

Consideramos que el templo de Debod, cumple las funciones museísticas que se le atribuyen, a pesar de que necesitan de matización y desarrollo, y que debería de ser considerado como un museo propiamente dicho y no como un monumento más de la capital. Por lo que se refiere a la conservación y la res-

Fig. 4.- Vista frontal del templo de Debod.

tauración del templo, las medidas que se adopten han de ser más rigurosas y a la vez preventivas.

2.7. Agradecimientos

A María Teresa Soria Trastoy por toda su ayuda con la bibliografía y el seguimiento en el trabajo, pero sobre todo por haber sido paciente y resolver todas mis dudas y a Gerard Almirall Merlos, María Jesús Marín Velazquez y Gonzalo Fernández Rodríguez por su comprensión y ánimos a la hora de realizar este estudio, así como creer que era posible.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO, M. (1971): *El templo de Debod.* Instituto de Estudios Madrileños, Madrid.

ALMAGRO, M. (1971): *La reconstrucción del Templo de Debod*. Trabajos de Prehistoria, vol. 28. Madrid, pp. 3-4

BALLART, J. (2002): *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Barcelona, Ariel.

BALLART, J. TRESSERRAS, J. J. (2001): Gestión *del patrimonio cultural*. Barcelona, Ariel.

FORT, R. (1997): *El templo de Debod*, en R&R, Restauración y Rehabilitación, pp.18-23.

JARAMAGO, M. (1998): *El templo de Debod: factores de degradación*, en Revista de Arqueología, nº 65.

MARTÍN FLORES, A. (1994): *Templo de Debod: estado de conservación y propuestas de actuación*, en Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas, nº 9 - p.117-128.

MARTÍN FLORES, A. (2001): *La función museística de Debod. Su difusión y exposición pública,* en Debod: tres décadas de historia de Madrid, Museo de San Isidro.

LEY 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985). Art. 39, 1-2

REAL DECRETO 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (BOE de 28 de enero de 1986) Plan Nacional de Conservación Preventiva, marzo 2011 (http://www.mcu.es/patrimonio/docs/MC/IPHE/Novedades/PN_CONSERVACIONPREVENTIVA.pdf)